

# **INFORMATIVO CONSTITUCIONAL**

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO  
CONSTITUCIONAL**

**Minuta Trabajo N° 7: FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS  
COMISIONES.**  
**Una votación sin fin.**

**Índice**

<b>I. Resumen ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>II. Propuesta de Normas Básicas para la Convención Constitucional formulada por la Mesa Directiva</b>	<b>3</b>
<b>III. Sesión de la mañana.</b>	<b>4</b>
<b>A. Palabras de inicio, cuenta de la mesa y presentación de las propuestas.</b>	<b>4</b>
<b>B. Debate de las Propuestas e Indicaciones.</b>	<b>16</b>
<b>C. Cierre de la Sesión de la Mañana</b>	<b>21</b>
<b>IV. Sesión de la tarde.</b>	<b>23</b>
<b>V. Votación y Resultados.</b>	<b>25</b>
<b>VI. Cierre de la Sesión.</b>	<b>36</b>
<b>VII. Tabla para próxima sesión-</b>	<b>36</b>
<b>VIII. Anexos.</b>	<b>37</b>

**Inscripciones al Informativo Constitucional:**  
**<https://forms.gle/2zZaMN22buy1F3bA9>**

MINUTA TRABAJO N°7:  
FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES.  
Una votación sin fin.

## **I. Resumen ejecutivo**

En el presente boletín se informan los acontecimientos relevantes ocurridos durante la jornada del miércoles 14 de julio, día en que se llevaron a cabo la 6ª y 7ª sesiones ordinarias de la Convención Constituyente.

Durante la sesión de la mañana, se procedió a escuchar cada una de las **8 propuestas presentadas**, dentro de plazo, concerniente a las **Normas Provisorias de Funcionamiento de la Convención Constitucional**, para luego dar inicio al debate en torno a varios tópicos y asuntos de interés primordial a tratar entre los convencionales.

Posteriormente, en la sesión de la tarde, se sometió, primeramente, a **votación la propuesta de la Mesa sobre las comisiones**, para luego proceder a la **votación sobre la creación de un Comité Externo de Asignaciones y su número de integrantes**.

## **II. Propuesta de Normas Básicas para la Convención Constitucional formulada por la Mesa Directiva**

Con el objeto de contextualizar la discusión del día de hoy, resulta necesario resumir la Propuesta, por parte de la Mesa Directiva, de las Normas de Funcionamiento Provisorias de la Convención Constitucional, las que fueron objeto de indicaciones por parte de las bancadas de convencionales constituyentes.

Las propuestas más relevantes fueron:

1.- **Comisiones:** Se proponen la conformación de tres comisiones, las cuales son:

- a) **La Comisión de Presupuesto y Administración Interior:** La cual tiene objetivo velar por el correcto funcionamiento administrativo de la Convención, tanto laboral como institucional, y encargarse de la materia presupuestaria.

- b) **La Comisión de Reglamento:** Tiene el propósito de elaborar y presentar una propuesta de reglamento ante el Pleno, en un plazo de 30 días corridos. En dicha propuesta se deben abordar temas como por ejemplo, la estructura de la Convención; las funciones y roles dentro de la misma; la organización del proceso deliberativo, entre otras materias.
- c) **La Comisión de Ética:** Tiene por finalidad crear una propuesta de Comité de Ética, Probidad y Transparencia, y a su vez solucionar los conflictos emergentes durante el desarrollo de la Convención. Junto con ello, elaborar una propuesta de Protocolo de Ética.

Las Comisiones señaladas anteriormente poseen **reglas comunes**, tales como: Son de **carácter provisorio**; Serán conformadas por **15 Constituyentes** de forma **paritaria y plurinacional** e, idealmente, que sean expertos en las materias respectivas; se constituirán una vez validada la votación por el Secretario y la Presidenta con una mayoría absoluta de sus integrantes; una persona de región debe por lo menos ser parte de la directiva y cada integrante deberá votar por un hombre y una mujer; y **tendrán 30 días para evacuar sus propuestas al Pleno**; por último, se aprobarán con mayoría absoluta de los presentes, pero respecto de las normas y reglamentos de votación requerirán  $\frac{2}{3}$  de miembros en ejercicio para su aprobación.

2.- **Comité Externo de Asignaciones:** El presente comité tiene por fin administrar el presupuesto entregado para las asignaciones de cada Convencional. Debe velar en el ejercicio de sus funciones por la transparencia, probidad y buen uso del presupuesto conferido. Además, debe respetar las directrices establecidas por La Comisión de Presupuesto. Dicho Comité estará conformado por funcionarios calificados, y las normas que emanen de él son vinculantes para la Convención.

### **III. Sesión de la mañana.**

#### **A. Palabras de inicio, cuenta de la mesa y presentación de las propuestas.**

A las 9:45 se da inicio a la sexta sesión de la Convención Constitucional. La presidenta **Elisa Loncon** saludó a las y los asistentes en español y en las lenguas de los pueblos originarios.

El Secretario Smok de la Mesa dio cuenta de las propuestas recibidas en tiempo y forma respecto de las Normas Provisorias de Funcionamiento de la Convención

Constitucional, presentadas el día de ayer martes 13 de Julio por parte de la Mesa Directiva.

Los documentos recibidos y de los que se dio cuenta son los siguientes:

1. Comunicación de un grupo de convencionales constituyentes, encabezado por el convencional señor Barraza, por la cual manifiesta su rechazo al nombramiento de la Secretaría Ejecutiva de la Unidad Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional, y proponen al efecto un procedimiento de nombramiento, que contemple la presentación de ternas ante la Convención, para que ésta elija a quien asumirá dicho cargo. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de presupuestos y administración interna.***
2. Comunicación del convencional constituyente señor Vega, por la cual consulta sobre el estado de las solicitudes que formulara el día 8 de julio, relativas al funcionamiento de la Convención en el Hemiciclo del Senado, y sobre votación electrónica. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de presupuestos y administración interior.***
3. Comunicación del convencional constituyente señor Vega, por la cual solicita a la Mesa que se elabore un catastro de los convencionales constituyentes y sus asesores, que poseen la segunda dosis de las vacunas Covid-19 y quiénes no, y que aquellos que no poseen segunda dosis, puedan sesionar en salones separados o bien vía telemática a fin de asegurar la inmunidad de "rebaño" y la salubridad pública. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de presupuestos y administración interna.***
4. Comunicación del convencional constituyente señor Arrau, por la cual solicita a la Mesa requerir a la señora Presidenta del Senado, la facilitación de las dependencias destinadas al Senado -sede Santiago- ubicadas en el ex Congreso Nacional, a fin de ser utilizadas por la Convención Constitucional. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de reglamentos y administración interior.***
5. Nota de diputadas y diputados de la Bancada de Renovación Nacional, por la cual manifiestan su preocupación ante la "Declaración Sobre Prisión Política en Chile y Militarización del Wallmapu", aprobada recientemente por esta Convención Constitucional. ***A disposición de las señoras y señores constituyentes.***
6. Nota de don Miguel Ángel Santa María Rodríguez, mediante la cual, en representación de ciudadanos chilenos en el extranjero, solicita instancias de participación en los debates de la Convención Constitucional, en diversas temáticas que especifica. ***Se tomó conocimiento.***
7. Oficio del rector de la Universidad de Valparaíso, mediante el cual señala que pone a disposición de la Convención todos los medios y capacidades para apoyarla en lo que se requiera para el buen desarrollo de sus actividades (169).

***Se tomó conocimiento. A la comisión de presupuestos y administración interior.***

8. Nota de la ONG Incidencia Global, con que presenta un resumen de principios rectores, que sugiere considerar en el Reglamento de la Convención Constitucional. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de reglamento.***
9. Nota del señor Embajador de Argentina en Chile, mediante el cual manifiesta a todos los integrantes de la Convención Constitucional Chilena, el fraternal saludo de la República Argentina. ***Se tomó conocimiento.***
10. Nota de profesionales de la Prensa que cubren las actividades de la Convención Constitucional, mediante la cual reiteran y renuevan la solicitud de medidas que les permitan mejorar las condiciones para el desempeño de su labor. ***Se tomó conocimiento. A la comisión de reglamentos y administración interior.***

La Presidenta **Elisa Loncon**, dio comienzo a la sesión explicando las dos grandes temáticas que serán debatidas y discutidas en la sesión. En primer lugar, el número de integrantes, forma de elección y funcionamiento de las Comisiones de Presupuesto y Administración Interior, de Ética y de Reglamento. En segundo lugar, número de integrantes, forma de elección y funcionamiento del Comité Externo de Asignaciones.

Así, la Presidenta **Elisa Loncon** le solicitó al Secretario Smock informar de las propuestas recibidas, con el objeto de que posteriormente se pueda ofrecer la palabra a quiénes lideran aquellas propuestas para que puedan exponerlas.

Las propuestas recibidas hasta las 23:00 horas del día martes 13 de Julio son las siguientes:

1. Indicaciones de "Vamos por Chile".
2. Indicaciones de los escaños reservados a pueblos indígenas.
3. Indicaciones del Colectivo socialista.
4. Indicaciones de Independientes no neutrales.
5. Indicaciones de Chile Digno.
6. Indicaciones de Constituyentes de pueblos originarios.
7. Indicaciones de Movimientos Sociales Constituyentes y Lista del Pueblo.
8. Indicaciones de la Convencional Constituyente María Trinidad Castillo por el Distrito 5.

La Presidenta **Elisa Loncon** agradeció a las colectividades el trabajo realizado para armar las propuestas e indicaciones a las que la Mesa Directiva también entregó ayer, según el orden de presentación.

El Secretario Smock de la Mesa informó el trabajo de la Secretaría de la elaboración de un documento que permita mostrar todas las propuestas de manera comparada para la votación de la tarde, para facilitar el tratamiento, discusión y votación. La Presidenta **Elisa Loncon** solicitó que el Secretario entregue la palabra para que una persona del grupo de cada una de las propuestas exponga en 5 minutos su contenido.

### **Propuesta de Vamos por Chile, representada por Marcela Cubillos (D11).**

En el numeral 1 letra B, respecto del funcionamiento de las Comisiones, sobre la solicitud de audiencia en que alguna entidad pueda tener conflicto de interés, y se resuelva con votación mayoritaria de la Comisión, se planteó el siguiente cambio: ***"toda persona que tenga conflicto de interés, representando a una entidad, debe declararlo al inicio de la sesión"***.

Se recalcó que quienes quieran participar de los debates de las comisiones, van a tener interés en lo que se está resolviendo y por lo tanto, la manera de resolverlo no es impidiendo su participación, sino que **transparentando su interés**.

Se presentaron 2 indicaciones de corte formal, relativas a la redacción.

En relación a la propuesta de la Mesa sobre el Comité Externo de Asignaciones, se aseguraron diferencias cuando se señala que *"para estos efectos, este Comité debe seguir las directrices emanadas de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior"*, esto en vista de la estimación de que el Comité Externo de Asignaciones debe ser un organismo autónomo, cuestionando su necesidad si estará siguiendo directrices de un organismo integrado por los convencionales; por lo tanto, propusieron la eliminación de dicha frase y sugirieron un reemplazo en su integración, para que esté integrado por un ex Rector de Universidad sin discriminación alguna, un ex Ministro de Hacienda o un ex Director de Presupuesto y un ex Consejero del Banco Central.

Por último, en relación a la integración de las Comisiones, propusieron una norma específica para aplicar de mejor modo la exigencia de paridad, con inscripción de candidatos que lleven aparejados también un suplente en caso que haya que corregir al final y también, (esto ultimo no se especificó expresamente en la propuesta, pero su representante, Marcela Cubillos, lo agregó igualmente), les parece fundamental que **todos los convencionales puedan asistir a todas las sesiones de las Comisiones**, independiente que sean o no integrantes de ellas, sin derecho a voto pero con derecho a voz.

Se termina señalando, a propósito de la propuesta de la Integración de la Comisión, la oposición a seguir dividiendo la Convención en identidad, privilegiando a unos grupos por sobre otros.

Doña Marcela Cubillos señaló lo anterior especialmente a propósito de los representantes de **los pueblos originarios** que llegaron con escaños reservados para asegurar su participación en este órgano, **afirmando que no hay ninguna razón para que tengan privilegios ni ventajas en el uso de la palabra**, ni en la integración de Comisiones ni en la sala en que se sientan.

Fue enfática al señalar que, en reemplazo de los colectivos políticos, con el argumento de que muchos convencionales son independientes, estos colectivos están siendo reemplazados por una serie de otros colectivos: sociales, culturales, raciales, territoriales, de género, quienes tienen la hegemonía de la Convención. **El abuso de las identidades afecta la igualdad ante la ley**, generando categorías de personas en que unas prefieren a otras y que la democracia requiere unidad y universalidad, que la política de identidad la rompe.

Estipuló, por último, que todos los constituyentes fueron elegidos democráticamente, y tienen derecho a participar en la convención en igualdad de condiciones, y ningún colectivo que ya llegó para asegurar su participación con normas de discriminación positiva o de escaños reservados, puede erigirse como una contraparte dentro de un órgano de representación nacional.

**Propuesta de escaños reservados, pueblos indígenas, referido a la creación de la Comisión de Participación y Consulta con los Pueblos Originarios, representada por Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche).**

La 1º indicación tiene que ver con agregar al punto 1 letra i, donde se tratan las reglas comunes para las comisiones señaladas por la propuesta de la Mesa, inmediatamente después del apartado individualizado con la letra C; una nueva letra, D, en el siguiente sentido: que la integración de las Comisiones se haga conforme al principio de plurinacionalidad, conforme a los estándares internacionales de DDHH de los pueblos indígenas, **porque la plurinacionalidad debe ser un principio observado a lo largo de todo el proceso de la Convención**, y en todo el texto del Reglamento provisorio, como principio transversal en lo relativo a la estructura y procedimiento establecido.

Lo anterior significa que en todas las Comisiones que se creen, **deben existir 4 representantes de escaños reservados** o en proporción equivalente conforme al número de integrantes de la comisión, y garantizar el plurilingüismo. Esta indicación

tiene como sustento los DDHH, toda vez que los derechos de los pueblos indígenas son reconocidos como parte del sistema de DDHH en el ámbito internacional. No es algo arbitrario, sino que se busca materializar la igualdad de los pueblos indígenas.

Señalaron que cabe recordar, a su vez, que **la Convención tiene como límite los tratados internacionales y dentro de ellos, los tratados de DDHH y fundamentales**, por lo tanto, siendo estas normas sustentadas en dichos tratados, **son obligatorias para toda la Convención.**

También afirmaron que, al punto 1 n° 4 que trata de los objetivos de la Comisión de Reglamento, solicitaron agregar una nueva letra, H, en el sentido de que los mecanismos aseguren a los pueblos y naciones originarias la participación efectiva, vinculante y continuada conforme a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Igualmente al punto 1, solicitaron agregar un nuevo apartado individualizado como "Punto 6º", en el siguiente sentido: **agregar la Comisión de Participación y Consulta Indígena**, que se constituirá provisoriamente, integrada por los 17 convencionales constituyentes de escaños reservados, solo mientras el Reglamento no sea sancionado. El objetivo de esta Comisión sería elaborar y proponer a la nueva Convención Constitucional un mecanismo permanente de Participación y Consulta Indígena para todos los pueblos indígenas; que se respeten las instituciones propias de cada nación originaria de acuerdo a los estándares internacionales de DDHH aplicables, entre otros, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y como letra B, proponer un presupuesto adecuado para lograr estos objetivos.

Se afirmó que la participación de los pueblos indígenas es un derecho fundamental, y debe estar garantizado desde el primer momento en que se instala la Convención, siendo necesario la instalación de esta comisión provisoria, sin perjuicio que después se va a discutir en el Reglamento Definitivo.

Asimismo, señalaron en razón del punto n° 2, relativo al Comité Externo de Asignaciones, la agregación de un numeral 3º, modificándose en orden de los numerales siguientes en el siguiente tenor: *"también integrará el Comité un profesional indígena del área de la ingeniería, economía o materias afines, que posea acreditación indígena y probada experiencia de trabajo con comunidades y organizaciones indígenas territoriales. Esta persona será elegida por la Mesa de la Convención"*.

Señalaron, por último, que en toda comisión debe haber una presencia cultural y, por lo mismo, solicitaron la constitución de la Comisión de Asignaciones con un experto.

### **Propuesta de Colectivo Socialista, representado por César Valenzuela (D9).**

Se señalaron indicaciones a la propuesta de la Mesa sobre la conformación del Comité Externo de Asignaciones y las Comisiones.

Primero, en relación al Comité Externo de Asignaciones, consideraron pertinente señalar que la fijación de las asignaciones, tal como lo establece la Constitución Política de la República (artículo 134), es materia del Reglamento y, por lo tanto, compete su decisión estrictamente a las y los convencionales constituyentes y no a otro órgano.

Señalaron que la norma constitucional establece que al Comité Externo de Asignaciones le corresponde la administración de estas asignaciones que fueron fijadas en Reglamento.

En ese sentido, señalaron que la propuesta de la Mesa es correcta en cuanto a la conformación de este órgano, porque se conforma, en un principio, de funcionarios con experiencia en la materia, externos al trabajo de la Convención Constitucional, pero que al mismo tiempo ofrecen condiciones, capacidades, cualidades y desempeño en el ámbito de la transparencia y probidad. Se incluyen funcionarios tanto de la Secretaría de la Cámara de Diputados como del Senado, lo que a juicio del representante de esta propuesta constituye un **símbolo de eficiencia en términos de la experiencia que tienen estos funcionarios en la Administración de Recursos y Asignaciones** que son, para la Convención Constitucional, un caso muy similar a lo que debe ocurrir en ambas Cámaras.

Además, los eventuales problemas de carácter político que podrían suscitarse en esta perspectiva son resueltos a propósito de los requisitos que establece la propuesta de la Mesa respecto a los funcionarios que deberían cubrir estas funciones y que deberían ser propuestos por cada una de las autoridades que ahí se indican.

Asimismo, respecto al Comité Externo de Asignaciones, en particular al numeral 2, propusieron reemplazar al órgano encargado de escoger la alternativa de la terna propuesta desde la Presidencia hacia la Mesa, es decir, que esta sea finalmente la que propone al seleccionado de la terna que se haga llegar de las autoridades que se indican en la propuesta.

En 2º término, consideraron que es necesario someter a votación el conjunto de alternativas propuestas por la mesa, pero en caso de ser rechazada esta, proceder a

una votación en particular de cada una de las alternativas que han sido seleccionadas por la Mesa.

En 3º término, estimaron conveniente establecer una conformación paritaria del Comité, de modo que ninguno de los géneros supere en más de 1 al otro.

En relación a la Mesa, esta solo considera inicialmente la participación de 45 convencionales, y **el principio que debe regir sería que cada uno de los convencionales participará en 1 Comisión.** Desde esa perspectiva, se conformaría de inmediato una comisión de participación popular, de modo que, bajo estas mismas reglas, podría integrarse y así aumentar la cantidad de convencionales que van a comenzar con los trabajos preliminares.

En lo relativo al carácter provisorio de las Comisiones propuestas por la Mesa (30 días), estas comisiones podrán trascender a la aprobación del Reglamento definitivo, por lo que debería buscarse una mejor redacción en cuanto a eso.

Finalmente, se propuso abrir un plazo de 5 días para hacer indicaciones. Luego en el pleno, una vez aprobada la propuesta en cada una de las Comisiones, es que se puedan hacer las indicaciones en la Comisión, con independencia de si los convencionales participan o no de esa Comisión, pero de modo tal que las conclusiones arribadas en ella y su aprobación, sean aprobadas en el pleno y no se inicie una sesión.

### **Propuesta de Independientes no Neutrales, representado por Jaime Daza (D28).**

Se formularon de 3 indicaciones al texto propuesto por la Mesa:

Respecto al punto 1 n°1 letra A) se propuso el reemplazo del n° 15 por el n° 21, el sentido de lo anterior es que la Mesa propuso que cada una de las 3 comisiones que señalan sean integradas por 15 convencionales. Sin embargo, a fin de que se vea mejor reflejada en la diversidad que existe al interior de esta Convención en dichas Comisiones, y ponderando este fin contando con un número razonable de miembros de estas comisiones que permita un análisis y toma de decisiones que se concreten dentro del término señalado de 30 días para su labor, es que propusieron aumentar de 15 a 21 miembros a tales órganos, ya que con este número se mantiene la integración impar, favoreciendo la creación de subcomisiones con miembros suficientes para hacer más eficiente el trabajo que les corresponda realizar.

Respecto al punto 1 n°1 letra B, se propuso la agregación posterior al punto final de lo siguiente: ***"Los y las convencionales que no integren estas comisiones***

***transitorias, podrán participar de las comisiones haciendo uso de la palabra sin derecho a voto, en los términos que decida cada una de ellas. Además, podrán hacer propuestas, las que se deberán votar por los miembros de tales comisiones***". Esta indicación busca promover la participación efectiva pero acotada de quienes no hayan sido designados como parte de dichas instancias.

Finalmente, sobre el Punto 1 n°1 letra A: solicitaron que se intercale lo siguiente: "*cada convencional deberá votar por 1 hombre y por 1 mujer*".

### **Propuestas de Chile Digno, representado por Marcos Barraza (D13).**

Se habló 2 indicaciones sustitutivas:

**Constitución de Comisiones:** se conservan las 3 comisiones ya establecidas en la propuesta; así, a la de Administración y Presupuesto, donde junto con identificar la distribución de los espacios, el levantamiento y aseguramiento de necesidades de financiamiento respectivo, se le adiciona la tarea de poder tener una política laboral que consistente con los derechos laborales de las y los trabajadores que funcionen en la Convención Constitucional.

Respecto de la Comisión de Ética, se conservan los principales elementos, al igual que la Comisión de Reglamento.

Adicionaron 4 nuevas Comisiones:

- **Comisión de Participación Popular:** con el propósito de generar los mecanismos de participación social que permitan la deliberación y sistematización de las propuestas hechas por la ciudadanía.
  - Para ello, se buscan incorporar mecanismos de estandarización para dicha participación.
  - El establecimiento de mecanismos de participación popular que permitan la incidencia de grupos altamente vulnerados de la sociedad chilena: comunidad LGTBIQ+, personas privadas de libertad, personas en situación de calle, abordando la matriz de desigualdades sociales y exclusión que tiene el país desde el punto de vista de la CC.
- **Comisión de Transparencia y Probidad:** con la tarea de levantar cuáles serán los estándares en términos de transparencia activa y proactiva por parte de esta Convención, tanto los legales como los estándares adicionados desde la propia Convención.

- **Comisión de Descentralización y Justicia Territorial:** para permitir estructurar la participación en las respectivas regiones junto con su línea de base.
- **Comisión de Verdad, Justicia y Reparación:** para abordar la situación de violaciones a DDHH desde la Revuelta Social y en los territorios indígenas. Entre sus objetivos estarían:
  - Construcción de un informe de verdad y justicia.
  - Catastro de prisioneras y prisioneros políticos y de víctimas de violaciones de los DDHH.
  - Establecimiento de una propuesta de reparación al Estado en materia de reparación a los DDHH.

Dichas comisiones deberían estar integradas por 22 constituyentes cada una, permitiendo tener 154 constituyentes participando activamente de las 7 comisiones, es decir, las 3 que ya están y las 4 que sugirieron.

Asimismo, abogaron por la coordinación paritaria al interior de cada comisión electa por los constituyentes junto con un funcionamiento transitorio, acotado a 30 días hábiles para evacuar las propuestas respectivas al pleno de la Convención Constitucional.

Respecto de la **Comisión de Reglamento**, establecieron los siguientes reglamentos para su elaboración:

- Reglamento de votación.
- Reglamento de estructura y funcionamiento.
- Reglamento de ética por la respectiva comisión.
- Reglamento de participación por la respectiva comisión propuesta.

Respecto al Comité de Asignaciones Externas, se propuso su conformación con 5 funcionarios de carrera de la más alta jerarquía de las universidades del Estado, no de instituciones de poder ya constituido, y no cargos *ad honorem*.

### **Propuesta Frente Amplio e independientes, representados por Amaya Alvez (D20).**

Se formularon comentarios a las indicaciones de las materias ya aprobadas por el pleno de la Convención, al compartir la inquietud de regular la participación de los pueblos originarios.

Pidieron la restricción del plazo de funcionamiento de las Comisiones a **20 días**, ello, porque existen otros trámites posteriores de armonización y presentación de

indicaciones, que hace que igual se extienda a cerca de 30 días, y la condición de transitoriedad en el funcionamiento no se puede extender por mucho tiempo más.

Asimismo, se pidió que dentro de cada Comisión se utilicen los **principios de plurinacionalidad, paridad y descentralización**, esto con la bajada de cada uno de esos principios que, para ellos, deben extenderse a todo el trabajo de la Convención:

- **Plurinacionalidad:** se mantenga al menos 1 escaño para pueblos originarios en cada comisión.
- **Paridad:** que cada convencional vote por 1 hombre y 1 mujer, de esta manera se logra la paridad en la Comisión.
- **Descentralización:** distinta región de la Región Metropolitana.

Sobre las audiencias públicas, señalaron que este es un concepto complejo que se debe debatir con profundidad, debiendo quedar para la regulación definitiva de esta materia. Estipularon que las audiencias públicas no deben realizarse más de 5 días, pero que tenemos que entregar dada la posibilidad de una avalancha de personas que quiera intervenir. La propia comisión **debe tener la facultad de determinar la prelación y la pertinencia** de las instituciones, comunidad y personas naturales que soliciten audiencia. Esto, de manera de proteger el interés público de esta instancia.

En materia de indicaciones, señalaron que el plazo es suficiente con 2 días.

Respecto a la **Comisión de Presupuesto**, agregaron 2 objetivos:

- Proponer un diseño de las asignaciones y gastos del personal.
- Relación permanente con la Secretaria Ejecutiva y que la Comisión de Presupuesto tenga la facultad de hacerse cargo de todos los asuntos internos propios de la Convención Constitucional.

En relación al **Comité Externo de Asignaciones**, les pareció bien la propuesta. Pero, y solamente para dar mayor flexibilidad, se pidió que sea una quina que propongan estas instituciones con la normativa que ya está establecida y solicitaron que se señale un plazo para que se proponga la quina, en este caso de 5 días desde que fuera requerido, con la participación de candidatos mujeres y hombres de estas instituciones del Estado por paridad.

Sobre la Mesa Directiva, esta debe tener facultades para proponer la interpretación o armonización necesaria en el trabajo de las Comisiones, dado que estarán integradas por distintas convencionales, con dificultades en la interpretación.

### **Propuestas de Maria Trinidad Castillo (D5).**

Primeramente, afirmó la necesidad del establecimiento de mecanismos que aseguren la transparencia y publicidad en el trabajo de las comisiones y mecanismos de participación para que los y las constituyentes puedan participar con derecho a voz, en forma presencial o telemática, conforme a mecanismos claros y establecidos previamente en cualquiera de las Comisiones. Lo anterior porque hay que dar claros ejemplos de transparencia en todo momento.

También estipuló la necesidad de la creación de la **Comisión sobre Participación** que estudie y analice los mecanismos de participación ciudadana y popular.

En términos generales, esta Comisión tendría las mismas características y funciones que las comisiones de Ética, Reglamento, de Presupuesto y Administración Interior, cuyos objetivos serán conocer y analizar mecanismos de participación, por ejemplo: cabildos; audiencias; recepción de documentos; fijar mecanismos de participación de acuerdo a los lineamientos fijados por la Comisión de Ética y de acuerdo a la normativa sobre Lobby; proponer metodologías de análisis de las opiniones de las y los ciudadanos; y fijar reglamentos de participación ciudadana.

### **Propuesta de Movimientos Sociales y Lista del Pueblo, representados por Alvin Saldaña (D15) y Tania Madriaga (D7).**

#### Intervención de Alvin Saldaña:

Respecto de la integración y elección de las comisiones propuso la agregación de 3 comisiones más.

**Comisión de Integración:** Propusieron que las Comisiones deben representar fielmente la diversidad existente en la Convención, en base a las recomendaciones hechas por el **PNUD de las Naciones Unidas para la Convención Constitucional**. Así, la forma de elección debiera ser a través de patrocinios. Además, señalaron que en caso de la Comisión de Reglamento y de Participación y Educación Popular, que estarían compuestas por 31 constituyentes, los integrantes necesitarán la firma de 5 patrocinantes, y en el caso de los escaños reservados se necesitaría de una firma de 4 patrocinadores. Entonces, en las comisiones de 31 miembros, se aseguran al menos 4 miembros de escaños reservados para esa Comisión.

Respecto de las demás Comisiones, la cantidad de integrantes sería de 17 miembros, escaños no reservados con mínimo 9 miembros y 8 escaños reservados. De esta forma se asegura una cantidad de 2 miembros de escaños reservados en cada comisión.

Además, ningún género debería estar sobre representado en más de un 60%, y en ese caso, se establece una forma de integrarlo haciendo nueva convocatoria.

#### Intervención de Tania Madriaga:

Propuso la creación de 3 Comisiones nuevas orientadas a comenzar con urgencia el trabajo de la Convención Constitucional con la comunidad y los pueblos de Chile:

- **Comisión de Participación Plurinacional y Educación Popular Constituyente:** debe orientarse a establecer y dirigir las instancias y mecanismos de vinculación entre la Convención y las personas de los distintos pueblos. Para alcanzar lo anterior, esta Comisión debería de tener: instancias y mecanismos de participación; una estructura que permita canalizar la participación, construir redes de colaboración y apoyo con otras instituciones, y articular los aportes que la sociedad civil quiera plantear en estas tareas de participación; trabajar en coordinación con la Comisión de Participación y Consulta Indígena; dirigir instancias y mecanismos que la Convención desarrolle en los territorios; sistematizar la información que se produzca, para que la Convención tenga una deliberación que permita que estén incorporados aquellos contenidos que la ciudadanía estima que deben ser prioritarios en la discusión constituyente.
- **Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia:** Sus objetivos serían: facilitar la entrega de información, transparencia y flujo de información entre la Convención y la sociedad; supervigilar la transparencia activa y pasiva; crear mecanismos didácticos de la entrega de información; generar una estrategia comunicacional con la prensa; desarrollar medios para que las personas con diversidad funcional puedan informarse; e implementar un sistema de prestación de servicios de lenguaje de señas.
- **Comisión de Derechos Humanos, Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.**

#### **B. Debate de las Propuestas e Indicaciones.**

El debate, al que dio inicio la Presidenta Elisa Loncon a las 10:30 hrs., giró en torno a ciertos tópicos o preocupaciones de los convencionales constituyentes respecto de las propuestas presentadas. Para facilitar el análisis de la discusión, en lo sucesivo se sistematizará el debate tomando en consideración los puntos de acuerdo, nuevas propuestas o disensos que fueron expuestos por las y los convencionales durante esta etapa.

## 1) Conflictos de Interés

El convencional constituyente Ruggero Cozzi (D6), se hizo cargo de la siguiente frase contenida en la propuesta de Normas Básicas para el Funcionamiento de la Convención Constitucional formulada por la Mesa Directiva: "**En caso de solicitud de audiencia de alguna entidad que pueda tener conflicto de interés, deberá resolverse con la votación mayoritaria de la Comisión**".<sup>1</sup>

Al respecto, el Constitucional Ruggero Cozzi dio cuenta de que aquella frase significaría otorgarle a las Comisiones la posibilidad de "*cerrarle la puerta a determinadas entidades*". Así, el constituyente explicó que "*Los conflictos de interés afectan a los que toman las decisiones, pero no a quienes buscan ser escuchados. Las comisiones deben operar sin exclusiones, sin vetos*".

En la misma línea se expresó el convencional Eduardo Castillo (D23):

*"Limitar las invitaciones por conflictos de intereses es erróneo. Quienes se deben cuidar respecto de los conflictos de intereses son los convencionales constituyentes. Todas las instituciones privadas y públicas tienen interés"*.

Sin embargo, en relación con este tema, la convencional Yarela Meneses (D27) planteó una postura diferente:

*"Es un concepto político y no jurídico que debe ser abordado, debe ser deliberado (...) no es un atentado contra la democracia, no es silenciar, sino evitar la corrupción que ha traspasado los años de discusión política y que se quiere evitar en la Convención Constituyente."*

## 2) Comisión de Derechos Humanos y Reparación

Se planteó la idea y necesidad de crear una comisión de Derechos Humanos y Reparación por parte de diferentes sectores de la convención, ya que se considera que es de vital importancia generar una instancia de reparación a las víctimas de violencia de derechos humanos en diversos escenarios en nuestro país, y de esa manera se podría avanzar de forma democrática en la "**construcción de un nuevo Chile**".

---

<sup>1</sup> N°1, párrafo i, letra b, de las "Normas Básicas de Funcionamiento para la Convención Constitucional", elaborado por la Mesa Directiva.

Las y los Convencionales que se pronunciaron apoyando esta propuesta durante el debate fueron: Manuel Woldarsky (D10); Camila Zárata (D7), destacando que **"No es suficiente la declaración del jueves pasado para las personas que han sido vulneradas en sus derechos"**; Bessy Gallardo (D8); Alvin Saldaña (D15); Dayana González (D3); Carolina Videla (D1); Vanessa Hoppe (D21); Constanza San Juan (D4); Valentina Miranda (D8); y Elsa Labraña (D17).

### **3) Comisión de Transparencia y Probidad.**

Se planteó por algunos convencionales la necesidad de tener una Comisión de Transparencia que dé cuenta a la ciudadanía del proceso constituyente de una forma clara y contingente. Además, se propuso que debe llevarse, en honor a la transparencia y probidad, un registro de la asistencia de los constituyentes, dando fe de su trabajo, reforzando así la confianza depositada en ellos por la ciudadanía. A su vez, se requeriría exponer a través de los medios de comunicación oficiales e independientes el debate que se realiza en cada sesión.

En ese sentido se expresaron los constituyentes Claudio Gómez Castro (D6) y Ericka Portilla (D4), haciendo énfasis en que, de esta manera, se estaría permitiendo que todos las y los convencionales constituyentes puedan aportar desde sus áreas de *expertise* y conocimiento al proceso. En una línea similar se expresaron los constituyentes Patricia Politzer (D10), Francisco Caamaño (D14), Guillermo Namor (D4) y César Uribe (D19), haciendo los dos primeros énfasis en la arista comunicacional que debiera de tener a cargo esta comisión. En el caso de la constituyente Adriana Ampuero (D26), ella se centró en el tema concerniente al registro de la asistencia.

### **4) Escaños reservados para los pueblos originarios en la integración de las Comisiones.**

En relación con este punto, muchos convencionales estuvieron de acuerdo, en virtud del respeto de los derechos que dichos pueblos poseen según los tratados internacionales que rigen al país, con la propuesta de considerar escaños reservados de integración de las Comisiones. Además, de ser una clara reivindicación por las situaciones vejatorias y de exclusión vividas a lo largo de la historia de Chile.

Ante ello, un sector de los convencionales mencionó que tal postura sería otorgar privilegios por sobre la mayoría<sup>2</sup>, por lo cual varios constituyentes afirmaron que no eran privilegios sino derechos que debían ser observados por la Convención.

Dicho planteamiento lo podemos extraer de las palabras de la convencional Natividad Llanquileo (Pueblo Mapuche):

*"Las indicaciones planteadas por escaños reservados no es antojadiza, no es algo simbólico, debe traspasarse a términos reales. **La participación de los escaños reservados tiene que ver con una reparación histórica**".*

A su vez, la convencional Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche) expuso que:

*"**Hay un sector privilegiado, minoritario, que históricamente ha impuesto su visión respecto a los pueblos originarios.** Insisten que las propuestas son privilegios, siendo en realidad derechos contenidos en leyes especiales y tratados internacionales ratificados por Chile."*

Junto con ello, el convencional Luis Jiménez (Pueblo Aymara) esbozó lo siguiente:

*"Según algunos, la reivindicación de nuestros derechos son privilegios. **Los pueblos originarios** han sufrido todas las políticas de "chilenización", y **poseen derechos reconocidos a nivel internacional**, y hablar en esos términos es negar la existencia de los mismos".*

Y por último, la convencional Margarita Vargas (Pueblo Kawésqar) que hizo un recordatorio de los zoológicos humanos como parte de la oscura historia de Chile, y que fue enfática en decir que **"hablar de privilegios es una falta de respeto"**

A dichas posturas, se suma la propuesta planteada por algunos convencionales, como es el caso de Tiare Aguilera (Pueblo Rapa Nui), Isabel Godoy (Pueblo Colla) e Isabella Mamani (Pueblo Rapa Nui), de crear un **Comité de Consulta Indígena** con el objetivo de reivindicar a los pueblos originarios. Otros convencionales que apoyaron esta postura durante el debate fueron Victorino Antilef (Pueblo Mapuche) y Wilfredo Bacian (Pueblo Quechua).

## **5) Comisión de Participación Ciudadana y Educación Popular Constituyente.**

---

<sup>2</sup> Las declaraciones esbozadas en contra de los escaños reservados fueron planteadas por la convencional Marcela Cubillos (D11), de la bancada de "Vamos por Chile".

Otro tema planteado prácticamente de manera generalizada por las y los convencionales fue el de crear una Comisión que apunte a observar y canalizar la **opinión pública**, recogiendo postulados desde las bases, y permitiendo que la ciudadanía sea parte de este proceso. Junto con ello, se expuso que es fundamental apuntar e impulsar una educación participativa, ya que de esa forma las personas podrán vincularse también desde el conocimiento.

Algunas opiniones que apuntaban hacia lo relevante de la educación ciudadana respecto de este proceso, fue lo expresado por la convencional Gloria Alvarado (D16): *"Esta última es de gran relevancia, ya que es necesario que las comunidades se impregnen de todo este proceso. Yo vengo de una comunidad rural, y hemos hecho una escuelita rural constituyente. **A falta de educación cívica: una educación express**".*

En el mismo sentido, la convencional Manuela Royo (D23) planteó: *"Nosotros hemos venido a participar de una forma distinta, venimos a desmonopolizar la forma en que se han tomado las decisiones en este país, debemos generar un **espacio de participación popular**".*

Por último, destacamos la intervención del convencional Julio Álvarez (D26): *"La legitimidad de la Convención Constitucional depende de que la Nueva Constitución tenga como sostén la participación popular de (en) la misma".*

## **6) Transparencia del ingreso de las propuestas.**

Por parte de algunos de los convencionales se plantearon ciertas dudas e inquietudes sobre los parámetros de aceptación e ingreso de las propuestas por cada sector representado en la Convención, ya que según se entiende algunas propuestas no habrían cumplido los requisitos de plazo ni de suscripción de los postulantes.

Una de las convencionales que planteó tener ciertos resquemores en relación con el ingreso de las propuestas fue Alondra Carrillo (D12), quien aseguró que algunas propuestas fueron suscritas por una sola persona, y que los documentos no pueden ser revisados. Sin embargo, la Presidenta **Elisa Loncon** le respondió directamente, asegurando que todas las propuestas fueron ingresadas dentro del plazo establecido, y que solamente la propuesta de la constituyente Castillo no será contemplada en la votación agendada para la tarde, debido a que no fue suscrita por la cantidad necesaria de constituyentes.

## 7) **Criterios de Paridad de Género, Descentralización y Plurinacionalidad en la conformación de las Comisiones.**

Por casi la mayoría de los integrantes de la Convención se planteó que los principios rectores de las futuras comisiones respecto a su conformación deben ser la paridad de género entre hombres y mujeres, reforzando la propuesta planteada por la Mesa de que cada constituyente pueda votar por una mujer y un hombre, respetando la igualdad de género. Por otro lado, se reafirmó constantemente que la integración de las Comisiones sea descentralizada, respetando las diferentes regiones representadas. Finalmente, se recalcó la importancia de que las Comisiones sean plurinacionales, haciendo valer todas las diversidades culturales existentes en Chile.

## 8) **Criterios para solicitar la palabra.**

Un tema recurrente en las intervenciones del debate fue la objeción, a la Mesa Directiva y por parte de algunos convencionales, respecto de los criterios para solicitar y otorgar las palabras. Los cuestionamientos giraron en torno al porqué algunos convencionales no podían obtener la palabra, y de cómo realmente estaban siendo usados los criterios de la mesa para otorgar la palabra dentro de cada sesión.

Así, se planteó la idea de elaborar un mejor criterio para conferir la palabra, de forma que todos las y los convencionales tuviesen la oportunidad de formular sus posturas y ser escuchados. En ese sentido se expresaron las y los convencionales María Magdalena Rivera (D8), Hugo Gutiérrez (D2), Katherine Montealegre (D26) y Alejandra Pérez (D9), quien propuso que la solicitud de las palabras se desarrolle una vez conformada la sesión, y no antes.

## C. **Cierre de la Sesión de la Mañana**

La Presidenta **Loncon** comenzó con el cierre de la sesión de la jornada de la mañana, aproximadamente a las 13:10 hrs., reconociendo que el diálogo se ha desarrollado de "*buena manera*", para posteriormente cederle la palabra al Vicepresidente Bassa, el cual reiteró "***que es una etapa compleja, ya que es una etapa intermedia entre no tener reglas y tener reglas*** (...) aclarando que por parte de la Mesa "*se ha actuado de buena fe, ejecutando el mandato constitucional de dirigir este debate (...)*", concluyendo con que "***Esto no es arbitrariedad, no es autoritarismo, esto es aprendizaje***".

Acto seguido, se verificó que todas las propuestas deliberadas el día de hoy fueron ingresadas dentro del plazo establecido, pero no todas cumplieron con las firmas

requeridas. Sin embargo, la Mesa explicó que decidió aceptar todas las propuestas, porque ***“(la Mesa) debe garantizar la mayor participación democrática, y en base a esa postura se accedió a ingresar todas las propuestas”***.

El Vicepresidente **Bassa** explicó que durante la tarde se plantearía una propuesta para organizar el trabajo de la próxima semana, considerando las decisiones que se tomen respecto de las nuevas Comisiones.

Por otro lado, a las 15:30 hrs. se convocó a las y los convencionales constituyentes a votar las propuestas. En ese sentido, se comentó que a las 14:00 hrs. se contaría con una tabla comparativa que contendría la propuesta original formulada por la Mesa y todas aquellas indicaciones presentadas y deliberadas, ordenadas temáticamente según la propuesta inicial, de modo que la votación sea ordenada.

De esta manera, se votaría en la tarde de manera general la propuesta original de la Mesa, para luego proseguir con la votación particular de cada una de las indicaciones.

Así, se votarían las tres Comisiones contenidas en la propuesta contenida por la Mesa, incluyendo la propuesta del Comité Externo de Asignaciones. Sin embargo, la Mesa señaló que tiene consciencia de que existen propuestas de creación de nuevas Comisiones, por lo que al día siguiente (jueves 15 de julio), a primera hora, se convocaría a elegir a los integrantes de las Comisiones de Reglamento, de Ética y de Presupuesto y Administración Interior.

Luego, se comentó que el día jueves 15 de julio, se deliberaría en torno a las propuestas de creación de nuevas Comisiones, por lo que de esta manera aquellos grupos o convencionales que ya han expresado aquellas consideraciones, puedan presentar y redactar sus propuestas de nuevas Comisiones con ese objeto, para poner en votación la creación de nuevas Comisiones durante la sesión de la jornada tarde la Convención Constitucional.

Finalmente, se explicó que **los mismos criterios que sean aprobados y adoptados por la Convención durante la votación de la sesión del día de hoy** respecto de las Comisiones de Reglamento, de Ética, de Presupuesto y de Administración Interior, **serían aplicables o deberían de serlo respecto de todas aquellas nuevas Comisiones que la Convención decida crear.**

La Presidenta **Loncon** reiteró lo planteado por el Vicepresidente Bassa y levantó la sesión a las 13:22 hrs.

#### **IV. Sesión de la tarde.**

La séptima sesión se reanudó a las 17:10 horas. Por lo tanto, comenzó con un atraso de una hora con diez minutos comparando con la citación original.

La Presidenta **Loncon** señaló que se ha tomado el tiempo en la profundización de la decisión al ser una votación importante, siendo la primera de esta naturaleza que tiene que ver con materia reglamentaria, y por ello se dio el espacio a la deliberación grupal en diferentes lugares.

Como indica la citación corresponde someter a votación la propuesta de la mesa sobre las comisiones: 1) Comisión de Presupuestos y Administración Interior; 2) Comisión de Reglamento; 3) Comisión de Ética y 4) Comité Externo de Asignaciones.

La segunda votación corresponderá acerca de la creación del **Comité Externo de Asignaciones** y el número de sus integrantes. El procedimiento de votación fue liderado por la Secretaría. El documento fue compartido a los constituyentes. Se le cedió la palabra a John Smok.

Así, se comentó que se debe tener presente que habría dos tipos de votación: Primero, aquella que corresponde votar la idea de legislar, de contar con esta propuesta formulada por la Mesa en términos genéricos. De ser aprobada, la votación se realizaría norma por norma y en detalle, es decir, precepto por precepto, usando como guía las enmiendas señaladas por los colectivos que se encuentran en el Comparado de Indicaciones.

Respecto de cada punto, se votarían las enmiendas sustitutivas globales y, posteriormente, las adiciones, supresiones o modificaciones parciales. En ese sentido, si la votación de enmienda sustitutiva global es rechazada, se votan las siguientes enmiendas formuladas por los conglomerados. Pero, en caso de ser aprobada, no se podrá votar la siguiente de otro colectivo, dado que sería contradictorio e incompatible, con los aprobados previamente.

**Votaciones sustitutivas globales.** Las enmiendas solicitadas por cada colectivo son excluyentes y por lo tanto se contraponen. Se les solicitó a los y las convencionales constituyentes tener claridad de su voto.

La Presidenta **Loncon** consultó a la Convención si tienen dudas por aclarar, dando la palabra conforme a la manera instalada.

Ante la pregunta de la Presidenta **Loncon**, tomó la palabra Marcos Barraza (D13), para plantear la elaboración de 4 comisiones propuestas por Chile Digno, ante lo cual la Presidenta **Loncon** contestó que no se puede volver atrás en lo ya acordado en la mañana.

Luego, las palabras se fueron dando sucesivamente, entre las que destacan la de la convencional Ingrid Villena (D13):

*"Se solicita la suspensión de la votación, esta flexibilidad del vicepresidente es un poco complicada, ya que hace poco me llegó una propuesta (...) Si votamos ahora las comisiones, **van a quedar ciertos convencionales sin cupos en sus conformaciones**".*

Posteriormente, el convencional Cesar Valenzuela (D9) expuso que:

*"Se solicita más tiempo para la revisión de las indicaciones. **Nadie ha podido revisar acuciosamente las propuestas**, se requiere un tiempo para revisarlas".* Y finalizó su intervención sugiriendo que se debe avanzar en todo lo que sea posible en el día de hoy, inclusive si se extiende el horario establecido.

Por su parte, la convencional Loreto Vidal (D20) esbozó de forma telemática lo siguiente:

*"Existen principios básicos en la comunicación humana, existe un emisor y un receptor. Cuando un convencional plantea un punto de forma reiterada, y que requiere aclaración, la mesa debería de tomarse su tiempo para solucionar dicha inquietud. **Solicitaría que cuando un convencional hace una consulta, la Mesa pudiera dar una respuesta en la medida de sus posibilidades**".*

El convencional Patricio Fernández (D11) planteó que: *"Hay que avanzar en todo aquello en que el número de comisiones no sea un tema".*

Ante tal debate respecto si continuar o no con la deliberación, el convencional Fernando Atria (D10) realizó la siguiente reflexión:

*"Para votar respecto de temas provisorias no es necesario saber sobre las comisiones futuras que se elaborarán por la convención, por lo que no hay problema para votar al respecto".*

Ante lo expuesto por los convencionales, la Presidenta **Loncon** explicó que podría considerarse primero votar las cuestiones relativas al Comité Externo de Asignaciones,

puesto que sobre aquel punto existen menos desacuerdos y problemas. Luego de aquella votación, se realizarían la serie de votaciones relativas a las Comisiones de Reglamento, de Ética, y de Presupuesto y Administración Interior.

A su vez, el Vicepresidente **Bassa** planteó lo siguiente: "*Comencemos votando respecto del Comité -Externo de Asignaciones-, ya que es el punto con mayor acuerdo (...) hagamos la prueba y evaluemos cómo se da el desempeño de la sesión*".<sup>3</sup>

Concluyó este debate introductorio la Presidenta **Loncon** con la siguiente interrogante dirigida a la sala: "**¿Hay ánimo de votación?**". Acto seguido, la sala del Hemiciclo contestó en general que "**Sí**".

Luego, se reiteró la misma pregunta a cada sala en orden numérico (Sala 1, 2, 3, 4 y 5). Todas las salas confirmaron estar de acuerdo en continuar en base a lo planteado.<sup>4</sup>

De esta manera, el secretario de la Mesa realizó las indicaciones de la votación. Sin embargo, se apagaron los micrófonos por un momento, siendo aproximadamente las 17:45 hrs., pudiéndose observar, a través de la transmisión oficial, que se estarían presentado ciertos desacuerdos respecto a lo planteado mientras los constituyentes deliberan en el pasillo. Se retomó la sesión a las 17:47 hrs., tomando la palabra el Vicepresidente **Bassa**, con el objeto de reafirmar el consentimiento entregado por todas las salas de continuar, pero haciendo la salvedad de que se entiende que se requiere tiempo para evaluar de mejor manera las propuestas. Así, la Mesa Directiva tomó la decisión de suspender la sesión por una hora con dicha finalidad, para luego retomar la votación.

## **V. Votación y Resultados.**

Para efectos de facilitar la lectura y el entendimiento de los resultados de las votaciones, especialmente de las votaciones de indicaciones particulares, se mostrarán las posturas sistematizadas en tablas.

### **- Votación Idea General de Legislar**

Siendo las 19:01 horas, la mesa procede a la votación en general de la idea de legislar respecto a la Propuesta de la Mesa Directiva sobre las "Normas Básicas para el

---

<sup>3</sup> El vicepresidente con estas palabras busca motivar a los convencionales a continuar con la votación.

<sup>4</sup> Desde las salas se puede observar que las y los convencionales hacen el gesto de apruebo con sus manos.

Funcionamiento de la Convención Constitucional”. El resultado respecto a la idea de legislar fue el que sigue:

Idea de Legislar en General Propuesta de la Mesa Directiva sobre Normas Básicas para el Funcionamiento de la Convención Constitucional.	
<b>A favor</b>	151 votos
<b>En contra</b>	0 votos
<b>Abstenciones</b>	0 votos
<b>Total</b>	151 votos
<b>Resultado</b>	<b>Aprobada la Idea de Legislar en General</b>

**Votación en particular indicaciones:<sup>5</sup>  
Comisiones.**

Se procede a la votación en particular de las indicaciones formuladas por los conglomerados respecto a la Propuesta de la Mesa Directiva sobre Normas Básicas para el Funcionamiento de la Convención Constitucional.

● **Votación Particular:**

1. **Comisiones:** Durante los primeros 30 días existirán las siguientes Comisiones:
  - a) Comisión de Presupuestos y Administración Interior.
  - b) Comisión de Reglamento.
  - c) Comisión de Ética.

La votación de la enmienda supresiva presentada por el **Frente Amplio**, fue rechazada con el siguiente resultado:

---

<sup>5</sup> Para conocer las indicaciones formuladas por cada conglomerado, remitirse al enlace que se adjunta en el anexo que se encuentra al final del presente documento.

Votación en Particular	
Comisiones: Durante los primeros 30 días existirán las siguientes Comisiones (...) <sup>6</sup>	
<b>A favor</b>	34 votos.
<b>En contra</b>	120 votos
<b>Abstenciones</b>	0 votos.
<b>Total</b>	154 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Rechazada la indicación formulada por el Frente Amplio. Se mantiene el texto presentado por la Mesa Directiva.</b>

**A razón de lo anterior, queda el texto propuesto por la Mesa Directiva.**

- **Votación Particular**

i. **Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas:**

a) *Integración y elección.* Cada comisión estará integrada por 15 Constituyentes, de forma paritaria y plurinacional e, idealmente, con experiencia en las materias respectivas. Serán elegidos/as por votación del Pleno. Las candidaturas deberán inscribirse ante el secretario de la mesa, al menos dos horas antes de la votación, acompañando una breve reseña del constituyente. En caso de haber más de 15 inscripciones, se procederá a una votación, donde cada constituyente contará con 2 votos. Las 15 personas más votadas, conformarán el órgano. Si se inscribieron menos de 10 personas, se hará un nuevo llamado. En caso de no recibir nuevas inscripciones, se procederá a la constitución de la comisión con quienes se inscribieron.

La votación sustitutiva global aprobada fue la indicación presentada por **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, con el siguiente resultado:

---

<sup>6</sup> El conglomerado **Colectivo Socialista**, presentó una indicación con un tenor literal similar, por lo cual solo se votó la del **Frente Amplio**.

Votación en Particular	
1. Comisiones. i. Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas: <i>a) Integración y elección.</i> <sup>7</sup>	
<b>A favor</b>	83 votos.
<b>En contra</b>	70 votos
<b>Abstenciones</b>	1 voto.
<b>Total</b>	154 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Aprobada la indicación de Movimientos Sociales y Lista del Pueblo.</b>

Por lo que, se produce un cambio en la cantidad de integrantes de la Comisión, pasando de 15 a un máximo de 31.

Respecto a las dos enmiendas particulares formuladas por **Independientes No Neutrales + Independientes e Independientes No Neutrales**, respectivamente, ambas son excluidas de la votación dado que el Guarismo que se propone modificar dejó de existir como también respecto a la segunda indicación, ya que la propuesta de la mesa fue enmendada de forma global.

- **Votación Particular**

- i. **Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas:**

- b) *Funcionamiento.* Las comisiones se constituirán una vez validada la elección por el secretario y la presidenta. Por mayoría absoluta de sus integrantes, deberá elegirse una coordinación paritaria con, al menos, una persona de regiones, que dirija el desarrollo de la comisión; cada integrante deberá votar por un hombre y por una mujer. Se organizará el trabajo en atención a los objetivos establecidos; toda modificación deberá ser aprobada por el Pleno a través de una moción y ser resuelta en un punto de emergentes, por mayoría simple (...).

---

<sup>7</sup> La Indicación de **Vamos por Chile**, fue rechazada por: 37 votos a favor y 117 votos en contra; Por otro lado, la indicación de **Chile Digno**, fue retirada. Finalmente al obtener la aprobación la indicación de **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, por exclusión, no se somete a votación la indicación del **Frente Amplio**.

La votación sustitutiva global aprobada fue la indicación presentada por **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, con el siguiente resultado:

Votación en Particular	
1. Comisiones	
i. Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas: <i>b) Funcionamiento.</i> <sup>8</sup>	
<b>A favor</b>	93 votos.
<b>En contra</b>	59 votos
<b>Abstenciones</b>	1 voto.
<b>Total</b>	153 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Aprobada la indicación de Movimientos Sociales y Lista del Pueblo.</b>

Respecto a la enmienda sustitutiva formulada por **Vamos por Chile**, esta fue rechazada por 90 votos en contra, 58 a favor y 3 abstenciones. Respecto a la enmienda aditiva del **Colectivo Socialista**, este último decidió retirarla.

Finalmente, la enmienda aditiva que agrega un párrafo final promovida por **Independientes No Neutrales**, respecto a la participación de las y los convencionales en las comisiones transitorias de las que no sean parte con derecho a voz y formulación de propuestas, fue aprobada por 101 votos a favor, 48 en contra y 3 abstenciones.

- **Votación Particular**

- i. Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas:**

- c) Plazos y votación.* Las Comisiones tendrán un plazo de 30 días corridos para evacuar sus propuestas al Pleno. Cumplido ese plazo, debe hacerse llegar la propuesta al Secretario de la Mesa para su distribución digital por correo electrónico entre todos y todas las constituyentes, debiendo ser publicado a la página web de la Convención (...)

<sup>8</sup> La indicación de **Chile Digno**, fue rechazada por 89 votos en contra y 85 a favor. Del mismo modo, la indicación presentada por el **Frente Amplio**, fue rechazada por 92 votos en contra, 30 a favor y una abstención.

El quórum de los reglamentos será mayoría absoluta de los y las presentes, sin perjuicio que la Convención deberá aprobar las normas y el reglamento de votación de las mismas por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio

A raíz del rechazo de todas las enmiendas sustitutivas globales y enmiendas particulares, se procede a la votación de la propuesta de la Mesa Directiva contenida en el inciso tercero, respecto a la materia de Quórum, por haber sido objeto de enmienda, **siendo rechazada, con el siguiente resultado:**

Votación en Particular	
1. Comisiones <sup>9</sup> i. Reglas comunes para las tres comisiones aquí señaladas: c) Plazos y votación. <i>Quorum</i>	
<b>A favor</b>	29 votos.
<b>En contra</b>	86 votos
<b>Abstenciones</b>	37 votos.
<b>Total</b>	152 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Se rechaza el inciso final propuesto por la Mesa Directiva.</b>

- **Votación Particular**

ii. La **Comisión de Presupuestos y Administración Interior** se constituirá provisoriamente, mientras el Reglamento no sea sancionado, y tendrá los siguientes objetivos:

a) Identificar necesidades presupuestarias y administrativas para el desarrollo óptimo del proceso constituyente;

---

<sup>9</sup> Los conglomerados **Frente Amplio; Chile Digno, Colectivo Socialista y Pueblos Originarios** retiraron sus indicaciones. Por otro lado, la indicación de **Vamos por Chile**, sobre “de funcionamiento de la convención” es rechazada con 101 votos en contra, 49 votos a favor y cuatro abstenciones. Como también, se rechaza respecto al “Quorum de los reglamentos”, por 117 votos en contra, 37 a favor y 0 abstenciones.

- b) Elaborar propuesta de diseño institucional que contenga estructura administrativa, funciones y responsabilidades;
- c) Proponer una política de condiciones laborales para funcionarios y equipos de apoyo de constituyentes, de cobertura en materia de cuidados y de bienestar en el ejercicio de funciones.

Las enmiendas sustitutivas globales presentadas por el **Frente Amplio**, por un lado, y **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, por el otro, **fueron rechazadas**. La primera con 88 votos en contra, 35 a favor y 30 abstenciones, mientras que la segunda, con 73 votos en contra, 73 a favor y 7 abstenciones.

**Por lo tanto**, y a raíz de la regla relativa a las indicaciones que no logren aprobarse en su contexto global, **se mantendrá la propuesta elaborada por la Mesa Directiva**.

- **Votación Particular**

iii. Esta Comisión deberá **analizar y resolver los asuntos internos propios del funcionamiento de la Convención**, con las siguientes **facultades**:

- a) Supervigilar el orden administrativo e interno de los servicios de la Convención.
- b) Regular el uso de los espacios para el funcionamiento de la Convención.
- c) Las demás que determinará el Reglamento.

**Dado que no existen indicaciones formuladas, se aprueba el texto sin necesidad de votación.**

- **Votación Particular**

iv. La Comisión de Reglamento tendrá un **plazo de 30 días corridos para presentar una propuesta de Reglamento al Pleno**. Su objetivo es elaborar una propuesta de reglamento que considere:

- a) Estructura de la Convención, jerarquías y responsabilidades;
- b) Derechos, deberes, funciones y atribuciones;
- c) Organización del proceso de deliberación y decisión;
- d) Mecanismos de participación popular;
- e) Normas de inclusión, interculturalidad, igualdad de género;
- f) Caracterización secretaría técnica;
- g) Herramientas para la elaboración de contenidos.

La votación sustitutiva global aprobada fue la indicación presentada por los **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, con el siguiente resultado:

Votación en Particular IV. La Comisión de Reglamento (...)	
<b>A favor</b>	105 votos.
<b>En contra</b>	48 votos.
<b>Abstenciones</b>	0 votos.
<b>Total</b>	153 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba la indicación sustitutiva global de Movimientos Sociales y Lista del Pueblo.</b>

Cabe señalar, además, que **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, formuló una enmienda aditiva, la cual está contenida en la letra h), y por este motivo se sometieron a votación ambas propuestas en conjunto, por lo que la Secretaría Técnica adecuará el texto final.

- **Votación Particular**

v. La **Comisión de Ética** se constituirá provisoriamente, mientras el Reglamento no sea sancionado, y tendrá por objeto:

- a) Crear una propuesta de Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias, que cumpla con la función de recibir, dar seguimiento y resolver conflictos que puedan derivarse de la convivencia o del ejercicio del cargo;
- b) Elaborar una propuesta de Protocolo de ética y convivencia; de prevención y sanción de la violencia de género y distintos tipos de discriminación; de probidad y transparencia en el ejercicio del cargo;
- c) Proponer un presupuesto adecuado para estos objetivos.

Se rechaza la indicación sustitutiva global propuesta por el **Frente Amplio**, por 62 votos en contra, 70 a favor y 21 abstenciones, dado que no alcanzó el mínimo requerido de 78 votos.

Se aprueban las enmiendas particulares propuestas por **Chile Digno**, el cual enmienda la letra b) por un lado y **Colectivo Socialista**, el cual añade una nueva letra, siendo esta la d). Con los siguientes resultados respectivamente.

Votación en Particular V. La Comisión de Ética. Enmienda letra b)	
<b>A favor</b>	109 votos.
<b>En contra</b>	43 votos.
<b>Abstenciones</b>	2 votos.
<b>Total</b>	154 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba la enmienda que reemplaza la letra b) promovida por Chile Digno.</b>

Votación en Particular V. La Comisión de Ética. Adición letra d).	
<b>A favor</b>	148 votos.
<b>En contra</b>	3 votos.
<b>Abstenciones</b>	0 votos.
<b>Total</b>	151 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba adición de la letra d), promovida por el Colectivo Socialista.</b>

- **Votación Particular**  
**Comité Externo de Asignaciones.**

2. Comité Externo de Asignaciones: El Comité Externo de Asignaciones será el órgano independiente encargado de determinar los criterios de uso y administración de las asignaciones que, de acuerdo con el presupuesto establecido para el funcionamiento de la Convención Constitucional, le corresponda a cada Convencional. Para estos efectos, este Comité deberá seguir las directrices de carácter general emanadas de la Comisión de Presupuestos y Administración Interior.

Se rechaza la indicación sustitutiva global propuesta por el **Frente Amplio**, por 132 votos en contra, 16 a favor y 1 abstención.

Se aprueba la enmienda sustitutiva global propuesta por **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, el cual tiene el siguiente resultado.

Votación en Particular 2. Comité Externo de Asignaciones.	
<b>A favor</b>	100 votos.
<b>En contra</b>	46 votos.
<b>Abstenciones</b>	4 votos.
<b>Total</b>	148 votos.
<b>Resultado</b>	<b>Se aprueba la indicación sustitutiva global promovida por Movimientos Sociales y Lista del Pueblo.</b>

En primera instancia la secretaría técnica rechazó analizar las enmiendas contenidas en las páginas 16, 18 y 19 del Comparado de Indicaciones, por haberse aprobado el texto sustitutivo global, señalando que esto excluiría a todo lo demás. Sin embargo, ante las palabras de los convencionales Sr. Pedro Muñoz (D24) y Sr. Félix Galleguillos (Pueblo Atacameño), la Secretaría analizó finalmente la procedencia de las enmiendas particulares.

Así, la Mesa Directiva decidió que de mantenerse en el texto enmendado las frases, palabras que se querían modificar, sustituir o suprimir mediante las indicaciones, igualmente se someterán a votación como un criterio permanente.

De modo que se consulta a **Vamos por Chile** si retiran su enmienda supresiva (contenida en la página 16 del Comparado de Indicaciones). El conglomerado decide no desistirse de ella, la cual finalmente es **rechazada**.<sup>10</sup>

Luego, se procedió a la votación de las enmiendas particulares, siendo aprobadas las indicaciones: a) y b) promovidas por el **Colectivo Socialista**.<sup>11</sup>

La indicación presentada por el **Frente Amplio**, que reemplaza "terna" por "quina", es rechazada<sup>12</sup>. Además, procede al retiro de la indicación referente a quina, dado que no corresponde con el nuevo texto sustituido de forma global.

La indicación particular aditiva que formula **Movimientos Sociales y Lista del Pueblo y de Pueblos Originarios**, es **Aprobada**.<sup>13</sup>

La indicación particular que reemplaza la letra iii), que formula **Colectivo Socialista**, es **aprobada**.<sup>14</sup>

Son **rechazadas de plano**, las indicaciones formuladas por **Chile Digno y Movimientos Sociales y Lista del Pueblo**, como también del Frente Amplio sobre "ad honorem" por haber sido enmendada de forma global.

Finalmente, la indicación aditiva del **Frente Amplio**, "sobre las facultades de la mesa directiva, respecto a la interpretación o armonización necesaria al trabajo de las tres comisiones", es **retirada**.

**Siendo las 22:10**, se da por terminado el proceso de votación.

---

<sup>10</sup> La votación de la enmienda de **Vamos por Chile** fue rechazada por 112 votos en contra, 39 a favor y 1 abstención. Cabe señalar que las enmiendas sustitutivas globales contenidas en la página 17, formuladas por **Vamos por Chile** y **Chile Digno**, son excluidas del proceso por no ser enmiendas particulares, como también la contenida en la página 18 correspondiente a **Vamos por Chile**.

<sup>11</sup> El resultado de la votación es el siguiente: a) 147 votos a favor; 3 votos en contra y 1 abstención; y b) 98 votos a favor, 48 votos en contra y 1 abstención.

<sup>12</sup> El resultado de la votación es el siguiente: 106 votos en contra, 39 votos a favor y 3 abstenciones.

<sup>13</sup> El resultado de la votación es el siguiente: 97 votos a favor, 45 votos en contra y 4 abstenciones.

<sup>14</sup> El resultado de la votación es el siguiente: 128 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones.

## **VI. Cierre de la Sesión.**

Una vez concluidas las deliberaciones sobre las enmiendas propuestas, la Presidenta **Loncon** a las 22:12 hrs., esbozó que: "***Se ha cumplido el propósito y se levanta la sesión***". Se escuchan ante tal anuncio aplausos por parte de los y las convencionales constituyentes, y manifestaciones de alegría. Además, se da el aviso de que hay buses afuera de la sede convencional, que permitirán el traslado de los y las convencionales hacia sus respectivos hogares, cumpliendo con todas las medidas de aforo. La sesión finalmente se cerró con las palabras de felicitaciones del vicepresidente **Bassa**, haciendo alusión a la labor extenuante realizada durante la jornada de hoy por parte de los y las convencionales.

## **VII. Tabla para próxima sesión-**

El vicepresidente **Bassa** informó que mañana jueves 15 de Julio, se convoca a las 9:30 hrs. la sesión, cuyo principal objetivo es dirimir la elección de los integrantes de la Comisión que hoy se despachó.

Luego, se abriría un debate sobre las propuestas de creación nuevas Comisiones, con el objeto de ordenar las propuestas para que en la tarde se pueda votar en general sobre las mismas.

Por último, se amplió el plazo para presentar las propuestas concretas, por escrito, de nuevas Comisiones hasta el viernes 16 de julio. Por otro lado, se comentó que la ampliación e integración de la Mesa Directiva debería quedar resuelta hasta el martes.

\*\*\*

### **Ayudantes Departamento Derecho Público:**

**María Daniela Alvarez Anich**  
**Diego Alonso Lisoni Caro**  
**Felipe Vásquez Monge**  
**Aylen Ester Velásquez Valenzuela**

## **VIII. Anexos.**

COMPARATIVO DE INDICACIONES PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA SOBRE NORMAS BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

<https://sala.cconstituyente.cl/#!/documento/4064/11/0/Default/0.7371479491568725>